

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MASCULINO “COPA JOMA” EN PISTA CUBIERTA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES FEMENINO “COPA IBERDROLA” EN PISTA CUBIERTA

Modificación horario de pértiga mujeres

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAUSULA DE GÉNERO La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Autonómica de Madrid y el Club Atletismo Alcorcón organizará el Campeonato de España de Clubes en categoría Absoluta Masculina y Femenina en pista cubierta. Ambas competiciones se disputarán el sábado día 12 de febrero de 2022 en el Polideportivo Gallur de Madrid.

Art. 2) Participarán en esta competición los 4 primeros clasificados el Campeonato de España de Clubes División de Honor 2021 en hombres y mujeres. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	FC Barcelona
FC Barcelona	Valencia Club Atletismo
Real Sociedad	Playas de Castellón
CA Fent Cami Mislata	At. San Sebastian

Así como el club organizador en ambas categorías más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de sus atletas realizadas desde el 1 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022 en las siguientes pruebas:

Hombres: 100m (o 60 m), 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m (o 5000 m), 60 m vallas (1,067) (o 110m vallas (1,067), Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud, Triple Salto y Lanzamiento de Peso (7 kg).

Mujeres: 100m (o 60 m), 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m (o 5000 m), 60 m vallas (0,84) (o 100m vallas (0,84)), Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud, Triple Salto y Lanzamiento de Peso (4 kg).

Para participar en esta competición, es requisito indispensable que los clubes participantes tengan, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA al realizar su ficha federativa en cada temporada.

La puntuación para los estadillos se realizará según Tabla WA 2017 AL (60 m y 60 m vallas por Tabla WA 2017 PC).

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad al 10 de enero de 2022. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 10.800 puntos en hombres y 10.200 puntos en mujeres. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, se admitirán los siguientes clubes clasificados por estadillo siempre que superen la puntuación mínima.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubs clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 14 de enero del 2022. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable

Campeonato de España de Clubes Absoluto en Pista Cubierta 2022

para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán en el campeonato serán las siguientes:

- **Hombres:** 60 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m, 60 m vallas (1,067), Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud, Triple Salto y Lanzamiento de Peso (7, kg) y Relevos 4x400 m.
- **Mujeres:** 60 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m, 60 m vallas (0,84), Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud, Triple Salto y Lanzamiento de Peso (4 kg) y Relevos 4x400 m.

Art. 4) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada club podrá presentar un atleta por prueba.
- Los atletas podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas.
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).
 - Atletas Sub16 pueden disputar su prueba autorizada pero no pueden doblar.
 - No podrán participar atletas de las categorías Sub14, Sub12, Sub10 o Sub8.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub18 y Sub16.
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los Listones

En los saltos verticales, la inicial será la más baja de las solicitadas por los atletas (de entre las que aparecen en la carencia de alturas) subiéndose el listón con las siguientes medidas:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,40-1,45-1,50-1,55-1,60-1,65-1,68 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-4,00-4.10 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,20-2,60-3,00-3,20-3,40 y de 10 en 10 cm hasta 4,00 y a partir de aquí de 5 en 5 cm.

En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Cuadro de Sorteo

Prueba	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60 m – Salto con Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500 m – Salto de Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200 m – Triple Salto	3	4	5	6	7	8	1	2
3000 m -Lanzamiento de Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400 m	5	6	7	8	1	2	3	4
60 m vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800 m	7	8	1	2	3	4	5	6
Salto de Altura – Relevos 4x400 m	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200 m	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
400 m	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	3	4	5	6
Serie 1 Relevos	8º	7º	6º	5º
Serie 2 Relevos	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperará para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

Art. 8) HORARIO

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MASCULINO “COPA RFEA” EN PISTA CUBIERTA					
Cámara de Llamadas			HORA	PRUEBA	Categoría
Apertura	Cierre	Salida			
15:00	15:05	15:10	16:00	Salto con Pértiga	Hombres
15:20	15:25	15:30	16:00	Triple Salto	Hombres
15:40	15:45	15:50	16:20	Salto de Altura	Hombres
16:05	16:10	16:15	16:20	60 m Extra	Hombres
16:20	16:25	16:30	16:35	200 m Extra	Hombres
16:35	16:40	16:45	16:50	800 m	Hombres
16:45	16:50	16:55	17:00	400 m	Hombres
16:25	16:30	16:35	17:05	Lanzamiento de Peso	Hombres
17:00	17:05	17:10	17:15	200 m	Hombres
16:40	16:45	16:50	17:20	Salto de Longitud	Hombres
17:10	17:15	17:20	17:30	60m vallas	Hombres
17:25	17:30	17:35	17:40	60 m	Hombres
17:35	17:40	17:45	17:50	1.500 m	Hombres
17:45	17:50	17:55	18:00	3.000 m	Hombres
18:00	18:05	18:10	18:20	Relevos 4x400 m	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES FEMENINO "COPA IBERDROLA" EN PISTA CUBIERTA						
Cámara de Llamadas			HORA	PRUEBA	Categoría	
Apertura	Cierre	Salida				
17:50	17:55	18:00	18:30	Salto de Longitud	Mujeres	
17:40	17:45	17:50	18:40	Salto con Pértiga	Mujeres	
18:10	18:15	18:20	18:50	Salto de Altura	Mujeres	
18:35	18:40	18:45	18:50	60 m Extra	Mujeres	
18:50	18:55	19:00	19:05	200 m Extra	Mujeres	
19:05	19:10	19:15	19:20	800 m	Mujeres	
19:15	19:20	19:25	19:30	400 m	Mujeres	
18:55	19:00	19:05	19:35	Lanzamiento de Peso	Mujeres	
19:30	19:35	19:40	19:45	200 m	Mujeres	
19:10	19:15	19:20	19:50	Triple Salto	Mujeres	
19:40	19:45	19:50	20:00	60 m vallas	Mujeres	
19:55	20:00	20:05	20:10	60 m	Mujeres	
20:05	20:10	20:15	20:20	1.500 m	Mujeres	
20:15	20:20	20:25	20:30	3.000 m	Mujeres	
20:30	20:35	20:40	20:50	Relevo 4x400 m	Mujeres	

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes del siguiente horario:

16:00 Pero Hombres
18:30 Peso Mujeres

Art. 9) Intentos

En todos los concursos los atletas dispondrán de seis intentos.

Art. 10) Trofeos

Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

Artº 11) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y pmonreal@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de gestión de resultados así como la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 12) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada equipo podrá acreditar será de 4.

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezca en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes **8 de febrero** en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

[ACREDITACION DE DELEGADOS Y ENTRENADORES DE ATLETAS](#)

Art. 14) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.](#)
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “[Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional](#)”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “[La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA](#)” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten Estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
3. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.